

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Empleo Agrario, de fecha 15 de noviembre de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON CARGO AL PFEA 2024, EN VIRTUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (8ª).

La Presidencia de esta Diputación con fecha de 27 de junio de 2024, dictó la resolución número 1.506: “Aprobación de la gestión y ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2024”.

Consta en el punto 4ª de la parte dispositiva de dicha Resolución: *“La efectividad de los puntos anteriores y, por tanto, el inicio de la ejecución de las obras/servicios del PFEA 2024, queda sometida a la condición suspensiva consistente en que se dicte la correspondiente Resolución de concesión de subvención para la financiación de materiales por la Consejería competente de la Junta de Andalucía”.*

Con fecha 26 de julio de 2024, se ha notificado la Orden del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se resuelve la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, destinadas a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2024.

Asimismo, por la Presidencia de esta Diputación, se han dictado resoluciones de aprobación y ejecución de obras y servicios municipales financiados con cargo al PFEA 2024 en virtud de convenios de cooperación suscritos entre Ayuntamientos y Diputación, en las siguientes fechas:

- 1ª aprobación: Resolución núm. 1.991 de fecha 28 de agosto de 2024.
- 2ª aprobación: Resolución núm. 2.015 de fecha 2 de septiembre de 2024.
- 3ª aprobación: Resolución núm. 2.064 de fecha 10 de septiembre de 2024.
- 4ª aprobación: Resolución núm. 2.204 de fecha 25 de septiembre de 2024.
- 5ª aprobación: Resolución núm. 2.214 de fecha 26 de septiembre de 2024.
- 6ª aprobación: Resolución núm. 2.342 de fecha 11 de octubre de 2024.
- 7ª aprobación: Resolución núm. 2.431 de fecha 23 de octubre de 2024.

El SEPE ha dictado Resolución de concesión de subvención de las siguientes obras/servicios, notificadas con fechas 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2024, por los importes que se relacionan, por lo que procede la aprobación del gasto total correspondiente, previo al inicio de las mismas y que se recogen en el siguiente cuadro:

CÓDIGO EXP	EELL	PFEA 2024: EE (46)	ACUERDO	SEPE Y	45% MAT	TOTAL
------------	------	--------------------	---------	--------	---------	-------

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=Izs4Uj90gmNM22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 20/11/2024 - 14:03:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	/Q905pWCVG6amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/11/2024 13:59:41
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FQ905pWCVG6amiu%2FCqRTag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





				AYTO		
04001242D01	A. ABLA	ADECUACIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL ABLA 2024	RESOLUCIÓN 21.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04002242D01	A. ABRUCENA	ADAPTACIÓN PARA REAPERTURA DE RESTAURANTE EN AREA RECREATIVA ROZA, ABRUCENA 2024	RESOLUCIÓN 02.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04007242D01	A. ALCOLEA	AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL BAR-KIOSKO DE LA PISCINA MUNICIPAL EN ALCOLEA 2024	RESOLUCIÓN 11.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04008242D01	A. ALCÓNTAR	TERMINACIÓN DE REHABILITACIÓN DE CASA RURAL EN ALCÓNTAR 2024	J.GOBIERNO 13.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04009242D01	A. ALCUDIA DE MONTEAGUD	APARTAMENTO TURÍSTICO, ALCUDIA DE MONTEAGUD 2024	RESOLUCIÓN 19.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04010242D01	A. ALHABIA	MEJORAS EN BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL EN ALHABIA 2024	RESOLUCION 11.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04014242D01	A. ALMÓCITA	CONTINUACIÓN DE VALLADO DE FINCA DESTINADA A VIVERO DE PLANTAS AROMÁTICAS EN ALMÓCITA 2024	RESOLUCION 23.07.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04017242D01	A. ARBOLEAS	TERMINACIÓN DE SEGUNDA VILLA TURÍSTICA EN ARBOLEAS 2024	J.GOBIERNO 31.07.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04018242D01	A. ARMUÑA	MEJORAS DE LA RESIDENCIA ASISTIDA DE ARMUÑA DE ALMANZORA 2024	RESOLUCION 04.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04019242D01	A. BACARES	MEJORAS EN RESIDENCIA DE MAYORES "SANTO CRISTO DEL BOSQUE", BACARES 2024	RESOLUCION 09.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04020242D01	A. BAYÁRCAL	MEJORA DEL CHIRINGUITO DE LA PISCINA, BAYÁRCAL 2024	RESOLUCIÓN 13.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04022242D01	A. BÉDAR	INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA EN BÉDAR 2024	RESOLUCION 05.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04023242D01	A. BEIRES	CREACIÓN OFICINA DE TURISMO EN BEIRES 2024	PLENO 01.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04026242D01	A. BENITAGLA	ADAPTACIÓN DE ALMACÉN A RESTAURANTE MUNICIPAL EN BENITAGLA 2024	RESOLUCION 20.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04027242D01	A. BENIZALÓN	ADAPTACIÓN DE LOCAL A APARTAMENTO TURÍSTICO EN BENIZALÓN 2024	RESOLUCION 13.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04028242D01	A. BENTARIQUE	CONTINUACIÓN DEL CAMPO DE MINIGOLF EN BENTARIQUE 2024	RESOLUCION 11.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04029242D01	A. BERJA	ACTUACIONES EN LA PLAZA DE TOROS DE BERJA 2024	RESOLUCION 20.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04036242D01	A. CHERCOS	MEJORAS EN EL LOCAL DE	RESOLUCIÓN	41.389,56	17.504,98	58.894,54

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=izs4u190gmNM22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 20/11/2024 - 14:03:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	/Q905pWCVG6amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/11/2024 13:59:41
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FQ905pWCVG6amiu%2FCqRTag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		LA TERCERA EDAD DE CHERCOS 2024	08.08.2024			
04037242D01	A. CHIRIVEL	ADECUACIÓN DEL ENTORNO FERIAL DE CHIRIVEL 2024	J.GOBIERNO 09.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04046242D01	A. FONDÓN	ADECUACIÓN PABELLÓN DEPORTIVO: VESTUARIOS Y SALA ADYACENTE EN FONDÓN 2024	RESOLUCION 06.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04051242D01	A. HUÉCIJA	ADAPTACIÓN DE RESTURANTE MUNICIPAL EN HUÉCIJA 2024	RESOLUCION 17.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04052242D01	A. HUÉRCAL DE ALMERIA	NUEVO KIOSKO EN PARQUE MUNICIPAL EN HUERCAL DE ALMERIA 2024	RESOLUCIÓN 30.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04053242D01	A. HUÉRCAL-OVERA	MEJORAS DE VIVIENDA TURÍSTICA RURAL EN HUÉRCAL-OVERA 2024 (MÓDULO 1)	J.GOBIERNO 13.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04054242D01	A. ÍLLAR	REHABILITACIÓN DE ANTIGUA VIVIENDA A CASA RURAL EN ILLAR 2024	RESOLUCIÓN 07.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04055242D01	A. INSTINCIÓN	CONTINUACIÓN DE LA OBRA DEL GIMNASIO MUNICIPAL, INSTINCIÓN 2024	RESOLUCION 25.07.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04056242D01	A. LAROYA	MEJORAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA TALLERES DE FORMACIÓN EN LAROYA 2024	RESOLUCIÓN 05.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04901242D01	A. LAS TRES VILLAS	ADECUACION DE EDIFICIO EN DOÑA MARIA, LAS TRES VILLAS 2024	RESOLUCION 06.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04057242D01	A. LAUJAR	AMPLIACIÓN GIMNASIO PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LAUJAR DE ANDARAX 2024	RESOLUCION 11.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04048242D01	A. LOS GALLARDOS	REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA TERCERA EDAD, LOS GALLARDOS 2024	RESOLUCION 23.07.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04060242D01	A. LUCAINENA	CONTINUACIÓN ADECUACIÓN DE VIVIENDA DE TURISMO RURAL LUCAINENA DE LAS TORRES 2024	RESOLUCION 13.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04061242D01	A. LÚCAR	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA USO CULTURAL EN CELA, LÚCAR 2024	RESOLUCION 04.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04067242D01	A. OHANES	ACTUACIONES VARIAS EN EDIFICIO DEL MESÓN OHANES 2024	RESOLUCION 17.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04071242D01	A. PADULES	PAVIMENTACIÓN DE VIAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL EN PADULES 2024 FASE 0	RESOLUCION 24.07.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=Izs4Uj90gmNM22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 20/11/2024 - 14:03:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	/Q905pWCVG6amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano García Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/11/2024 13:59:41
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FQ905pWCVG6amiu%2FCqRTag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





04073242D01	A. PATERNA DEL RIO	ADECUACIÓN DE ASEOS Y BARRA BAR PISCINA PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PATERNA DEL RIO 2024	RESOLUCIÓN 02.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04077242D01	A. RÁGOL	ADECUACIÓN CASA DE LA JUVENTUD DE RÁGOL 2024	RESOLUCION 31.07.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04078242D01	A. RIOJA	MEJORAS EN BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL EN RIOJA 2024	RESOLUCIÓN 06.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04082242D01	A. SENÉS	ACONDICIONAMIENTO BAR-PISCINA Y ENTORNO EN SENÉS 2024	J.GOBIERNO 09.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04083242D01	A. SERÓN	ADECUACIÓN DEL BAR/RESTAURANTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA MUNICIPAL, SERÓN 2024	J.GOBIERNO 06.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04084242D01	A. SIERRO	ADAPTACIÓN DE SALÓN PARA LA CREACIÓN DE COWORKING Y SALA DE JUNTAS, SIERRO 2024	RESOLUCIÓN 30.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04085242D01	A. SOMONTÍN	ADAPTACIÓN DE LOCAL A GIMNASIO EN SOMONTÍN 2024	RESOLUCION 19.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04087242D01	A. SUFLÍ	MEJORAS EN ACCESO AL ÁREA DEPORTIVA DE SUFLÍ 2024	RESOLUCION 11.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04090242D01	A. TAHAL	CASAS RURALES EN TAHAL 2024	RESOLUCION 26.08.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04092242D01	A. TÍJOLA	ADECUACIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN TÍJOLA 2024	J.GOBIERNO 05.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04096242D01	A. URRÁCAL	TERMINACION DE VIVERO DE EMPRESAS Y VALLADO DEL ESTACIONAMIENTO PARA AUTOCARAVANAS EN URRÁCAL 2024	RESOLUCIÓN 05.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04046242D02	ELA FUENTE VICTORIA	ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PADRE MENAS EN FUENTE VICTORIA 2024	RESOLUCIÓN 12.09.2024	41.389,56	17.504,98	58.894,54
04069242D01	MM VALLE DEL ALMANZORA	TERMINACIÓN ZONA DE DEPORTE ADAPTADO Y TERAPIA OCUPACIONAL EN LA MMVA, OLULA DEL RIO 2024	RESOLUCIÓN 10.09.2024	36.709,92	15.525,81	52.235,73
				1.899.240,00	803.250,00	2.702.490,00

La financiación correspondiente al 45% de los materiales se realizará en las anualidades y con los porcentajes que se recogen en el siguiente cuadro:

MATERIALES 2024		AÑO 2024	60%	AÑO 2025	40%		
-----------------	--	----------	-----	----------	-----	--	--

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=izs4u190gmNM22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 20/11/2024 - 14:03:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	/Q905pWCVG6amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/11/2024 13:59:41
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FQ905pWCVG6amiu%2FCqRTag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



75% JUNTA	3.655.966,37	2.193.579,82	1.462.386,55	1.096.789,91	MARZO 2025
				365.596,64	JUNIO 2024
25% DIPUTACIÓN	1.218.655,46	731.193,28	487.462,18		
	4.874.621,83	2.924.773,10	1.949.848,73		

La presupuestación de los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores participes en las obras/servicios del PFEA 2024, se realiza en dos anualidades, correspondiendo el cincuenta por ciento a cada anualidad:

	50% M.O	60/40 MAT	TOTAL
AÑO 2024	949.620,00	481.950,00	1.431.570,00
AÑO 2025	949.620,00	321.300,00	1.270.920,00
	1.899.240,00	803.250,00	2.702.490,00

Constan en la Sección Unidad de proyectos PFEA, los documentos de gestión preventiva de las obras relacionadas anteriormente y que han sido previamente aprobados por los respectivos Ayuntamientos, procediendo su aprobación por la Diputación de Almería a la vista de los informes de los coordinadores de Seguridad y Salud de las obras en construcción, en los que se indica que el documento de gestión preventiva reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

Por otra parte, la Diputación de Almería no va a recibir ni solicitar subvención alguna para financiar el coste de mano de obra para la que se solicita la subvención al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Asimismo, el total de las subvenciones que se van a recibir para mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

La competencia sobre aprobación de proyectos y obras corresponde a la Presidencia de Diputación, al estar exceptuada de la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno, según lo dispuesto en el Decreto número 1.895, de 19 de julio de 2023, apartado 1 letra b).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.


Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la ejecución de los proyectos financiados con cargo al PFEA 2024 que se relacionan en la parte expositiva y por los importes detallados.

2º) Aprobar un gasto por importe de dos millones setecientos dos mil cuatrocientos noventa (2.702.490,00) euros, de los cuales, un millón ochocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta (1.899.240,00) euros, se destinan a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y ochocientos tres mil doscientos cincuenta (803.250,00) euros al coste de los materiales necesarios para la ejecución de los citados proyectos. Correspondiendo a la anualidad 2024, un millón cuatrocientos treinta y un mil quinientos setenta

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=izs4ul90gmNM22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 20/11/2024 - 14:03:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	/Q905pWCVG6amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano García Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/11/2024 13:59:41
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FQ905pWCVG6amiu%2FCqRTag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(1.431.570,00) euros, distribuidos asimismo, en novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte (949.620,00) euros a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social y cuatrocientos ochenta y un mil novecientos cincuenta (481.950,00) euros, al coste de los materiales; quedando subordinado el gasto correspondiente al ejercicio 2025, un millón doscientos setenta mil novecientos veinte (1.270.920,00) euros, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de esta Diputación para dicho ejercicio.

3º) Aprobar los documentos de gestión preventiva de las obras relacionadas en la parte expositiva, de los que se dará traslado a la Delegación de la Consejería de Empleo en Almería.

4º) Publicar esta resolución en la sede electrónica/página web en cumplimiento del artículo 5.4 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=Izs4uI90gmNM22bSiOOgFA==> con sello electrónico en fecha 20/11/2024 - 14:03:08. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	/Q905pWCVG6amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/11/2024 13:59:41
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FQ905pWCVG6amiu%2FCqRTag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

